

## ACTA DE APERTURA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Siendo las 9:30 horas del día siete (07) de agosto del 2023, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MDH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PARA LA EJECUCIÓN A TODO COSTO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL CONSUMO DIRECTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de otorgamiento de la Buena Pro.

### I.- ORDEN DEL DÍA:

Se aclara que el motivo de la presente es para el Otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas por los participantes a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MDH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PARA LA EJECUCIÓN A TODO COSTO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL CONSUMO DIRECTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

### II.- INFORMES:

2.1 Se debe aclarar que el VALOR ESTIMADO del presente procedimiento de selección es: S/ 55,179.35 (Cincuenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Nueve Con 35/100 Soles), fuente de financiamiento-CANON Y SOBRE CANON REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

2.2. Que, el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal 088-2023-MDH/GM del 07 de julio del 2023, para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MDH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PARA LA EJECUCIÓN A TODO COSTO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL CONSUMO DIRECTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

2.3. El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, en esta Convocatoria, se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE, los siguientes participantes, dentro del cronograma de registro de participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10440440750	BURGA SULLCA JESUS MICHELL	2023-07-26 00:21:19.0	Válido
2	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	2023-07-30 15:49:23.0	Válido
3	20487996557	CONSTRUCTORA ONCE DE ABRIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-07-26 10:50:16.0	Válido
4	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	2023-07-20 10:40:09.0	Válido
5	20600121015	CUEVA'S S.R.L.	2023-07-26 14:41:40.0	Válido
6	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO	2023-07-21 21:43:55.0	Válido



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
		EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
7	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2023-07-24 13:17:14.0	Válido
8	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2023-07-26 23:36:40.0	Válido

2.4. De acuerdo al cronograma de presentación de ofertas y al reporte de ofertas del SEACE, se presentaron las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC			
Nomenclatura :		AS-SM-15-2023-MDH/OEC-1			
Nro. de convocatoria :		1			
Objeto de contratación :		Servicio			
Descripción del objeto :		CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL CONSUMO DIRECTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC			
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL CONSUMO DIRECTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC				
20487996557	CONSTRUCTORA ONCE DE ABRIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/07/2023	12:44:41	Electronico	
10751674738	CONSORCIO JEANPEERS	31/07/2023	12:47:31	Electronico	
20600121015	CUEVA'S S.R.L.	01/08/2023	18:46:55	Electronico	
20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	01/08/2023	23:02:51	Electronico	

Acto seguido, se procede a la apertura y revisión de los archivos digitales que contienen las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria,

De la revisión de la información consignada, se evidencia que el postor ha omisión en presentar parte de las vigencias de poder, además que no ha firmado los documentos de solicitud de bonificación remype y la firma del representante común en la promesa de consorcio como indica las bases del procedimiento en tal sentido en mérito al artículo 60 (**Subsanación de las ofertas**) del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado que claramente establece

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

- La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;
- La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;
- La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;
- La traducción de acuerdo a lo previsto en el artículo 59, en tanto se haya presentado el documento objeto de traducción;
- Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades públicas;
- Los referidos a las divergencias, en la información contenida en uno o varios documentos, siempre que las circunstancias materia de acreditación existiera al momento de la presentación de la oferta;
- Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública;
- La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública.

60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias,



certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable....

60.5. Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE.

Por lo que mediante Carta N°. 44-2023-MDH/CS-1, se solicita al postor subsanar dicha oferta dándole los plazos de subsanación de acuerdo a ley,

Suspendiéndose la reunión hasta cumplir el plazo otorgado para la subsanación de la oferta.



ORGANO ENCARGADO  
DE CONTRATACIONES

- 2.5. De la revisión en el SEACE de las observaciones consignadas mediante Carta N°. 059-2023-MDH/CS-1 y verificándose que se ha levantado las observaciones, se procede a continuar con la etapa de admisión, calificación y evaluación de ofertas, y posteriormente a la subsanación de la oferta, se procede a realizar la evaluación de los documentos de admisión en las bases, para determinar su admisibilidad:

Documentos para la Admisión de las Ofertas	RWW SERVICIOS GENERALES EIRL	CUEVA'S SRL	CONSORCIO JEANPEERS	CONSTRUCTORA ONCE DE ABRIL S.A.C
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia. En caso de personal natural el DNI	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de Expediente Técnico según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	SI PRESENTA	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

- 2.6. De la revisión de la documentación para la admisión de la oferta, se puede evidenciar que el siguiente postor fue admitido:



N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) Los que postula
01	RWW SERVICIOS GENERALES EIRL	Item Único
02	CUEVA'S SRL	Item Único
03	CONSORCIO JEANPEERS	Item Único
04	CONSTRUCTORA ONCE DE ABRIL S.A.C	Item Único

## 2.7. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminación, el COMITÉ DE SELECCIÓN, determinó si los postores cumplen con LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN detallados en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 1		CUEVA'S SRL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL (HABILIDAD)	X	
B	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
C	FORMACION ACADEMICA	X	
D	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
E	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	X	
<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICADO</b>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 1		RWW SERVICIOS GENERALES EIRL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL (HABILIDAD)	X	
B	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
C	FORMACION ACADEMICA	X	
D	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
E	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 1		CONSORCIO JEANPEERS	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL (HABILIDAD)	X	
B	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
C	FORMACION ACADEMICA	X	
D	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
E	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR 1		CONSTRUCTORA ONCE DE ABRIL S.A.C	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL (HABILIDAD)	X	
B	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
C	FORMACION ACADEMICA	X	
D	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
E	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	



## 2.9. PUNTAJE Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES INCLUIDA BONIFICACIÓN.

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta		Puntaje
		Precio	Puntaje	
1	CUEVA'S SRL	S/ 54,900.00	100	100
2	CONSORCIO JEANPEERS	S/ 69,577.25	78.91	78.91
3	RWW SERVICIOS GENERALES EIRL	S/ 76,800.00	71.48	78.91
4	CONSTRUCTORA ONCE DE ABRIL S.A.C	S/ 81,000.00	67.78	78.91

## 2.8. PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

Posteriormente se procede a colocar el puntaje de acuerdo a la fórmula establecida en el factor de evaluación

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje (oferta económica)	Bonificación del 10% de colindancia	Bonificación 5% Remype	Puntaje
1	CUEVA'S SRL	100	10	05	115
2	CONSORCIO JEANPEERS	78.91	7.891	3.95	90.75
3	RWW SERVICIOS GENERALES EIRL	71.48	7.148	3.57	82.20
4	CONSTRUCTORA ONCE DE ABRIL S.A.C	67.78	6.778	3.39	77.95

### III. DESPACHO:

Por consiguiente, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina lo siguiente:

- 3.1 Luego de la calificación y evaluación de la oferta se OTORGA LA BUENA PRO de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MDH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PARA LA EJECUCIÓN A TODO COSTO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA, PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE DEL CONSUMO DIRECTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, a CUEVA'S SRL, con RUC N°. 20600121015, por el monto de **S/ 54,900.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES)**.
- 3.3 Comunicar al Operador del SEACE, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)).
- 3.4 Siendo las 16:30 horas del siete (07) de agosto del 2023, se da por concluido el acto de admisión, calificación y evaluación de ofertas, firmando en señal de conformidad,



\_\_\_\_\_  
 ÓRGANO ENCARGADO  
 DE CONTRATACIONES